

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EUROESPES, S.A.

10 de abril de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity), se pone a disposición del mercado la información relativa a EUROESPES, S.A. (en adelante, “Euroespes”, la “Sociedad” o la “Compañía”):

La sociedad EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A. sociedad en la que Euroespes, S.A. participa con un 99% de su capital social, ha procedido a la venta de la nave industrial de su propiedad y donde se sitúa su centro de actividad con un acuerdo confidencial con Talleres Mecánicos e Industriales, S.A. Vinculado a tal operación, la sociedad ha concertado un contrato de arrendamiento con el nuevo comprador a largo plazo, lo que le permitirá continuar desarrollando su actividad.

Igualmente, con el precio obtenido de la venta de la nave, Euroespes Biotecnología, S.A. ha procedido a cancelar el préstamo y la garantía hipotecaria a él vinculado, que existía con el Banco Santander. Por lo que, con esta operación ya concluida, la salvedad incluida en el informe de auditoría de la sociedad participada por Euroespes, S.A. debería quedar subsanada.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Bergondo, a 10 de abril de 2025.

Fdo. Ramón Cacabelos García

Presidente del Consejo